

LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA).

Se publica los días 10, 20 y último de cada mes, en combinación constante con una serie de obras científicas (siendo la que actualmente está en serie una «Fisiología comparada»).

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Al periódico y á la Fisiología.—Lo mismo en Madrid que en provincias, 18 reales trimestre. En Ultramar, 100 rs. al año. En el Extranjero, 25 francos al año.—Cada número suelto, 2 rs.

Al periódico solamente.—Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero, 18 francos también por un año.

Sólo se admiten sellos de franquicia de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administración no responde de los estravios; pero abonando siempre en la proporción siguiente: 11 sellos por cada 4 rs; 16 sellos por cada 6 rs; 27 sellos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICIÓN.

En Madrid: en la Redacción, calle de la Pasión, números 1 y 3, tercero derecho.—En provincias: por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redacción libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes.—Hay una asociación formada con el título de LA DIGNIDAD, cuyos miembros se rigen por otras bases. Véase el prospecto que se dà gráis.—Todo suscriptor á este periódico se considera que lo es por tiempo indefinido; y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redacción en sentido contrario.

PATOLOGÍA QUIRÚRGICA.

Lujacion incompleta é intermitente de la rótula, complicada con hidartrosis fémoro-rotuliana; y en su consecuencia un asunto de moral veterinaria.

«Quien dá á tiempo un buen consejo, una advertencia prudente, una instrucción útil, dá más que si diera oro; y comunicar lo que se sabe y extender la ciencia es sembrar la semilla que ha de alimentar á las generaciones futuras.»

BONALD.

Es una verdad conocida por todos que la publicidad de los hechos que presentan algo de particular, como tambien de los que sirvan para consolidar las prácticas establecidas, contribuye á formular los principios clínicos que, basados después en la observación y en la experiencia, nos facilitan preceptos generales, para que en circunstancias análogas desempeñemos con algún acierto las árduas tareas de nuestra misión profesional.

Estas ligeras consideraciones, y el sagrado compromiso adquirido (al recibir la investidura de veterinario) de ser útil á la clase, á la sociedad y á la ciencia, son el poderoso estímulo que me hace vencer el temor de remitir la siguiente observación que, si nada nuevo contiene, no obstante, por referirse á una lesión que no deja de presentarse en nuestra práctica, inutilizando muchas veces á los animales para el trabajo, y no habiendo yo visto publicado caso semejante en la prensa veterinaria (á la vez que por otras circunstancias) la someto al elevado criterio de mis compatriotas, si se la considera digna de figurar en las columnas de nuestro periódico, LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Conmemorativos.

El 27 de Julio próximo pasado fué presentado en mi herradero un macho, capón, castaño, doce años de edad, un metro 53 centímetros de altura, temperamento sanguíneo, en buen estado de carnes y destinado á las faenas agrícolas, de la propiedad de D. R. de la E., vecino de esta villa, cuyo animal, á juicio del criado que le conducía, estaba cojo. Dijoseme al mismo tiempo que todo el día anterior estuvo el macho tirando del carro sin notarsele nada, hasta que en la mañana del referido dia 27, al sacarle para igual objeto del corral de la era donde pasó la noche (é igualmente las otras siete mulas, todas sueltas), le encontró el criado en tal estado, que consideró prudente no engancharle hasta saber mi parecer como profesor de la casa.

Los antecedentes que se tienen de este enfermo carecen de importancia para el caso que nos ocupa; solamente se sabe haber padecido hace un año una artritis coxo-femoral en la extremidad izquierda, y que hacia cuatro días que había sido extinguida otra lesión de igual naturaleza en la derecha, combatidas ambas por los medios ordinarios.

Exploración.

Hábito exterior.

Echando una rápida ojeada sobre este enfermo observé: que en la estación apoyaba el remo derecho en el terreno con las lumbres del casco; deformidad en la babilla del mismo; en la marcha al paso claudicación poco intensa, apoyando toda la cara plantar del casco, y notándose aquella más pronunciada al trote. Este se verificaba con débil dificultad de dirigir el remo hacia delante y

describia un medio circulo hacia fuéra, no apoyando en el terreno sinó ligeramente las lumbres del casco.

Su estado general completamente satisfactorio.

Síntomas locales.

Como es de suponer me diríj á recogerlos en la region que se presentaba deforme, encontrando los siguientes: desituacion de la rótula, pues solo se apoyaba este sesamoíde sobre el cóndilo externo del fémur, presentando elevacion al lado externo de la parte inferior del muslo, lo cual era lo propio por la disposicion anatómica de los cóndilos del fémur.

Aplicando la mano sobre dicha elevacion, al ejercer algun movimiento se percibia una sacudida, por desituarse y volver de nuevo á su posicion accidental.

En la parte íntero-anterior de la misma, un tumor subcutáneo poco desarrollado, blando, fluctuante, con calor y dolor; y sobre este tumor habia una herida reciente y tan superficial que apenas si interesaba más que la epidermis.

Diagnóstico.

Lujacion incompleta de la rótula, complicada con hidartrosis fémoro-rotuliana, y producidas estas dolencias por causa traumática. No se hablaba tumefacta la parte inferior del fémur, ni habia alteracion en los cartilagos, ni distension ligamentosa; existia únicamente la herida antes mencionada.

Pronóstico.

Atendiendo á la causa y sintomatología, fué favorable; pero advertí que se necesitaban muchos dias para conseguir la curacion. Al efecto dispuse el siguiente

Tratamiento.

Para evitar que, como era natural, la inflamacion se presentase (por aquello de *ubi dolor ibi fluxus*), ordené el descanso absoluto y baños repercutivos muy frecuentes en toda la region. En los cuatro dias que el animal estuvo sometido á este tratamiento, desaparecieron el calor y el dolor; por consiguiente, no sobrevino la complicacion que era de esperar. Por lo demas, se siguió dando al macho su pienso ordinario un tanto disminuido.

En vista de esto, y siendo el hidartros un gran obstáculo para la reduccion del hueso lujado, confeccioné la pomada de bicromato de potasa, que fué aplicada en toda la extension del tumor, y sus resultados fueron tan maravillosos, que á la segunda vez de empleada, quedó el tumor imperceptible al tacto más esquisito. La lujacion se

encontraba reducida por sola la accion muscular, quedando por lo tanto imperceptible la claudicacion.

A pesar de este buen resultado obtenido durante unos veinte dias, crei oportuno llenar la indicacion de constreñir los tejidos. Para este fin, dispuse baños astringentes, que, aplicados varias veces al dia, evitarián colocar los vendajes que Delwart aconseja en su *VADE-MECUM*, dando fin á mi tratamiento.

Siendo de necesidad urgentísima someter el animal al trabajo antes que los baños pudieran producir su efecto, se presentó (y esto era inevitable) la recidiva en las partes lujadas, haciéndome recordar lo que dice el oráculo de la Medicina en su primer aforismo: *Oportet autem non modo se ipsum exhibire quæ oportet facientem, sed etiam agrum, et præsentes, et externa.*

Así continuó varios dias siguiéndose la necesaria y creciente gravedad, notándose por el contrario mejoría inmensa, con solo el descanso y los astringentes, y reduciéndose la lujacion como antes llevo dicho.

Presentado que fué aquel accidente segunda vez, por causa idéntica, clasifiqué la afección de *intermitente*, no quedando más recurso que la aplicacion del fuego; lo mismo que expuse al dueño.

Mas como nos halláramos á últimos de Agosto, época en que hacia un calor sofocante, me pareció que debía aplazarlo, y mientras tanto coloqué seguidamente un vejigatorio en toda la region de la babilla. Merced al epispástico y concluida su acción, pudo destinarse al trabajo el animal, continuándose con los astringentes hasta el tiempo fijado en mi aplazamiento; bien convencido yo de lo que dice en otro aforismo el Anciano de Cos: «*Quæ medicamenta non sanant, ea ferrum sanat. Quæ ferrum non sanat, ea ignis sanat. Quæ vero ignis non sanat, ea insanabilia existimare oportet.*»

Empero, sabiendo que se zaheria mi reputación facultativa con motivo del tratamiento empleado, manifesté á mi cliente vivos deseos de reunirme en consulta con mi compañero D. Julian Sanchez Morate, albeitar, como profesor de gran reputación, y sobre todo en materia de cojeras; juicio que no deja de ser merecido, tanto por el tratamiento seguido en las mulas cojas de los señores Nieves, como por el despalme propuesto en la afección que viene padeciendo un macho de D. Ramon Ladron de Guevara, etc., etc.... Ansíaba yo, por lo mismo, que llegase el momento de recibir una lección.

(Se continuará.)

VICENTE MULLERAS Y TORRES.

CRIA CABALLAR.

Amante de nuestra raza caballar, á cuyo fomento hemos consagrado más de una vez nuestros desvelos, al contemplar su estado actual de decadencia, no hemos podido resistir al deseo de llamar la atención del Gobierno y del Excmo. Sr. Director del Arma de Caballería hacia un asunto cuya importancia y trascendencia nos creemos dispensados de encomiar.

La cría caballar ha retrogradado treinta años y se halla al borde de su ruina. Esta es una verdad innegable que confirma la experiencia y arrojan los datos estadísticos.

Los diferentes gobiernos que se han sucedido en estos últimos años en nuestro país, ocupados necesaria y constantemente en hacer política, y consagrado el actual preferentemente al restablecimiento del orden, no han tenido tiempo suficiente para meditar la trascendencia de los rudos golpes asentados por la fatalidad de los hechos á la existencia de este ramo importante de producción, ya se le considere como riqueza pública, ya como un elemento de guerra tan indispensable como difícil de reemplazar.

A las causas que de antiguo esquilman yá á esta granjería, hay que agregar la baja de la consignación otorgada á los institutos del ejército para la adquisición del ganado, las exiguas compras hechas en años anteriores por las remontas y el espíritu de especulación impreso á estos establecimientos por pasadas administraciones. Y agravadas estas causas por la introducción de las máquinas trillaadoras y por los fuertes impuestos que gravitan sobre la agricultura, obrando todas de consumo, han hecho que disminuya sensiblemente esta producción en *cantidad y calidad*, seguramente un ciento por ciento.

Enojosa tarea sería detenerse en pintar el lastimoso cuadro que por todas partes presenta la industria hípica; y si alguien quisiera convencerse del estado ruinoso que lamentamos, tómese la molestia de recorrer las Andalucías, centro en otro tiempo de nuestros envidiados caballos, y verá suficientemente confirmadas nuestras afirmaciones.

Mas como si estas causas deprimentes no bastasen aún, ha venido á agravar tan precaria situación la *requisición* de caballos á que ha tenido que apelar el Gobierno, impulsado por las necesidades de la guerra, siempre crecientes y apremiantes en grado sumo.

No es este el momento oportuno de disculpar y hacer la crítica de las *requisiciones*, que extensamente reprochamos en principio; no sin protestar que al hacerlo así no es nuestro ánimo censurar esta medida administrativa que justifica hoy la necesidad, y que, seguramente, el Gobierno será el primero en condolerse de ella.

Pero tampoco podemos dispensarnos de llamar respetuosamente la atención del ilustrado general que hoy desempeña el Ministerio de la Guerra, manifestándole que este es un golpe terrible para la mencionada industria, que si por desgracia llegara á repetirse, acabaría con los escasos restos de nuestra raza caballar; máxime cuando, interpretadas las órdenes de distinta manera por funcionarios subalternos, no ha presidido en todas partes el criterio de velar por esta ganadería, respetando extensamente los elementos de producción tan necesarios para el porvenir de la misma; y dulcificando al propio tiempo hasta donde fuese dable las molestias, las pérdidas y los trastornos que lleva en pos de sí este género de exacción.

Añádase á esto la compra de mulas que *al contado* está practicando el Cuerpo de Artillería.—Porque de aquí se desprende lógicamente una postergación inferida á la industria caballar en beneficio y en estímulo de los que se dedican á la cría de mulas; puesto que, aun cuando no haya sido tal el propósito, resulta protegida y respetada la pacífica posesión de este último ganado á costa de la ruina del caballar; dando esto lugar á que los criadores beneficien sus yeguas con el garañón, que, á no dudarlo, destruiría hasta el último vestigio de nuestra producción hípica.

Triste espectáculo presentarán este año las ferias de Andalucía si el Gobierno no hace el sacrificio de facilitar fondos á las Remontas, á fin de que pagando bien los caballos, efectúen compras más extensas que otros años. Pero tenemos fe en el acendrado patriotismo de nuestros gobernantes, y confiamos en que se facilitarán esos fondos: en consideración á que los valencianos seguramente no comprarán nada, por temor al estado de guerra en que se hallan sus provincias; ni los particulares querrán emplear su dinero en unos animales que el dia menos pensado les han de arrebatar de uno u otro modo los ejércitos beligerantes para cubrir las bajas de su respectiva caballería.

Por último: si el Gobierno con su ilustración y patriotismo no hace un esfuerzo supremo y escogita pronto, muy pronto, valiosos medios de estímulo y protección que reanimen y levanten el abatido ánimo de los criadores, se hallará sin caballos para remontar nuestros escuadrones, careciendo por consiguiente de este poderoso elemento de guerra que tantos días de gloria ha sabido conquistar á las armas españolas.

Y no se crea que es posible satisfacer esta necesidad apelando á la industria privada y al comercio en las naciones extranjeras, porque ni los tienen sobrantes, ni el estado de Europa, en general, permitiría á ningún país desprendérse de sus caballos por más lucrativa que fuera la enajenación de estos animales.

Para concluir diré: que la cuestión que nos ocupa

es de una importancia inmensa, puesto que con ella se enlaza cuantiosos intereses y el porvenir del Arma de Caballería.—Por esta razon, no será nunca importuno ningun género de consideraciones encaminadas á ilustrar el indudable buen deseo de los Gobiernos, único móvil que nos ha impulsado á trazar estas líneas.

Ecija 23 de Febrero de 1874.

José MARÍA GILES.

ANUNCIOS

Librería extranjera y nacional de D. Carlos Baillly-Bailliére, plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

Agenda de bufete ó libro de memoria diario para 1874, con noticias y guia de Madrid.

Precios.—Madrid: En rústica, 1 peseta y 75 céntimos; encartonada, 2; en tela á la inglesa, 3'25.—Provincias: remitida por el correo, rústica, 2 pesetas y 25 céntimos; encartonada, 2'75; á la inglesa, 4.—Provincias: en casa de los correspondentes que las han recibido por otro conducto más económico, rústica, 2 pesetas y 25 céntimos; encartonada, 2'50; á la inglesa, 3'75.

Esta Agenda está ya tan generalizada por toda España que nos ahorra el trabajo de encarecer su gran utilidad material y positiva, siendo por lo tanto indispensable en todas las casas, tanto particulares como de comercio.

La Agenda de Bufete recibe todos los años notables e interesantes mejoras; así que este año entre otras de importancia, se cuentan: 1.º Ley de presupuestos para el año económico de 1872-73 que continúa vigente para el de 1873-74 según la ley de 6 de Agosto de 1873. Apéndice letra C. Bases relativas al impuesto sobre derechos reales y trasmisión de bienes. —2.º Ministerio de Hacienda. Decreto creando impuestos extraordinarios y transitorios de Guerra. —3.º La Guia de Madrid ha sido revisada con mucha escrupulosidad y completada notablemente; conteniendo además la Reducción de las monedas francesas á las españolas y vice-versa; la Reducción de cuartos á reales; la Reducción de cuartos á pesetas y céntimos de peseta; la Reducción de reales á peseta y céntimos de peseta; la Tabla de reducción de escudos á reales, la de reales á escudos, la de varas á metros, la de fanegas superficiales á hectáreas, la de arrobas á kilogramos, la de toneladas á kilogramos, la de cántaras á litros, la de arrobas de aceite á litros, la de fanegas á hectolitros; modelo de recibo, id. de letra ó pagare; la Reducción de las monedas extranjeras á la par legal en pesetas y céntimos; la Reducción de las monedas españolas antiguas á la nueva unidad monetaria, ó sea á pesetas y céntimos de peseta; la Nueva Tarifa de correos enmendada, para España, el extranjero, Ultramar y posesio de África; puesta en cuadro; las tarifas de todos los Ferrocarriles de España con las horas de salida y llegada de los trenes; las tarifas y reglamentos de coches de plaza y á la calesera; el Calendario completo y exacto con las salidas y puestas del sol y de la luna, etc., etc.

MADRID.—Imp. de L. Maroto, Atocha, 63.

ESTADÍSTICA ESCOLAR

RELACION nominal de los alumnos regularizados en la Escuela especial de Veterinaria de Zaragoza, de veterinarios, veterinarios de segunda clase, castradores y herradores de ganado vacuno, á quienes se ha expedido título por la misma desde 1.º de Octubre á fin de Diciembre 1873

N.º DE ORDEN.	NOMBRES Y APELLIDOS.	NATURALEZA.	PROVINCIA.	DIA.	MES.	DERECHOS abonados.	CLASE DE TITULOS.	PESETAS.	Observaciones.
202	D. Luis Aragón y Pérez.....	Soto.....	Logroño.....	5	Octubre.....	1875	Veterinario de 2.ª clase	315	
205	Man. Gimeno y Luis.....	Las Pedrosas.....	Zaragoza.....	6	Idem.....	1875	Veterinario.....	88	
204	José Echauri y Ongay	Echauri	Navarra.....	15	Idem.....	1875	Veterinario	388	
205	Enrique Telechea e Iñiz	Albar	Navarra.....	18	Idem.....	1873	Veterinario de 2.ª clase	345	
206	Manuel F. Jandia é Induray	Roncal	Navarra.....	22	Idem.....	1875	Veterinario id. id.	515	
207	Cárolos Domíne y Lés.....	Isaba.....	Navarra.....	28	Idem.....	1875	Veterinario id. id.	313	
208	Serafín Turmo y López.....	Graus.....	Huesca.....	29	Noviembre.....	1875	Veterinario id. id.	315	
							TOTAL.....	2.041	